INTERNACIONAL

Condena Tribunal Supremo de Brasil a 4 años de prisión a Eduardo Bolsonaro por coacción de justicia

16 de junio de 2026 · 3 min de lectura



El exdiputado brasileño Eduardo Bolsonaro, e hijo del expresidente de aquel país, Jair Bolsonaro, fue condenado este martes 16 de junio por el Tribunal Superior de Justicia de Brasil por el delito de coacciones a la justicia, por lo que, pasará 4 años y dos meses en prisión.

Los cuatro magistrados de un panel de la Corte Suprema de Brasil votaron el martes 16 de junio a favor de condenar a Eduardo Bolsonaro, hijo del expresidente Jair Bolsonaro, por buscar la interferencia de Estados Unidos en el juicio contra su padre el año pasado, quien está acusado por complot golpista.



Cabe señalar que el expresidente, quien fue líder de la extrema derecha brasileña, fue finalmente condenado el pasado septiembre a pasar 27 años de prisión por tramar un golpe de Estado tras perder las elecciones de 2022 ante su sucesor, Luiz Inácio Lula da Silva.

Tras la condena a Jair Bolsonaro, Eduardo Bolsonaro se instaló en Estados Unidos en febrero de 2025 para estrechar sus vínculos con la Administración del presidente Donald Trump, con el objetivo de buscar que el estadounidense.



Durante la audiencia de este día, el magistrado de la Corte Suprema, Alexandre de Moraes, juez instructor del caso, afirmó que el propio Eduardo Bolsonaro admitió haberse trasladado a Estados Unidos en 2025 con el objetivo de gestionar ante la Administración estadounidense la imposición de sanciones contra los jueces que procesaban a su padre, con la intención de evitar una eventual condena.

Incluso, el año pasado, el Gobierno estadounidense impuso sanciones a varios de los magistrados del Tribunal Supremo brasileño que juzgaron y condenaron al expresidente Jair Bolsonaro por intento de golpe de Estado.



Incluso, en su intervención, el juez De Moraes exhibió varios videos de declaraciones y entrevistas en las que el exdiputado se refiere a las gestiones que realizó en Washington para promover sanciones contra Brasil y contra los jueces de la Suprema Corte.

“Las amenazas se concretaron mediante sanciones contra magistrados de esta Corte, contra el procurador general de la República y contra Brasil, a través de aranceles”, afirmó Bolsonaro.



Los jueces también rechazaron las solicitudes de nulidad del proceso presentadas por la defensa de Bolsonaro, que alegó la supuesta parcialidad del magistrado y deficiencias en la notificación al acusado.

El defensor público Esdras dos Santos Carvalho, abogado de oficio designado para representar al exdiputado, negó las acusaciones al sostener que este se limitó a ejercer una interlocución política ante el Gobierno de Estados Unidos.

Carvalho recalcó que Bolsonaro "no tuvo ningún poder de decisión sobre la política exterior estadounidense" y tampoco se sirvió de violencia o amenazas graves, circunstancias que son necesarias en el delito de coacción.



Esta tesis fue rechazada por los jueces, que interpretaron que la víctima de esas amenazas fue el sistema judicial brasileño.

Los jueces también rechazaron las solicitudes de nulidad del proceso presentadas por la defensa de Bolsonaro, que alegó la supuesta parcialidad del magistrado y deficiencias en la notificación al acusado.

Por su parte, el hijo del expresidente y hermano del legislador y aspirante presidencial Flávio Bolsonaro, permanece en Estados Unidos, por lo que no participó presencialmente en el juicio y estuvo representado por un abogado de oficio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/condena-tribunal-supremo-de-brasil-a-4-anos-de-prision-a-eduardo-bolsonaro-por-coaccion-de-justicia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.